



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00627816- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido presentado por la Secretaría de Investigación y Producción y el Centro de Producción e Investigación en Artes de la Facultad de Artes con motivo de la realización de las XXVIII Jornadas de Investigación en Artes y,

CONSIDERANDO

Que mediante EX-2025-00627816- -UNC-ME#FA se otorgó aval académico para su realización.

Que es necesario establecer los valores de cobro para la inscripción a las XXVIII Jornadas de Investigación en Artes en las distintas modalidades previstas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar los siguientes valores de inscripciones para las XXVIII Jornadas de Investigación en Artes a realizarse los días 17, 18 y 19 de septiembre del corriente año según el siguiente detalle:

Categoría de participación	Valor sin bonificación	Valor con bonificación (hasta 08/09/25)
Ponente individual	\$40.000	\$35.000
Ponentes (hasta 3 por trabajo) – cada uno/a	\$35.000	\$30.000
Ponente estudiante de grado	\$30.000	\$25.000
Asistente con certificación	\$10.000	Sin bonificación

Estudiante de grado asistente con certificación	\$5.000	Sin bonificación
---	---------	------------------

ARTÍCULO 2°: Imputar los recursos generados a la cuenta de las Jornadas en Investigación en Artes unidad presupuestaria 095-004-002, red programática 45-40-00-03.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en digesto electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría de Investigación y Producción, al CePIA y al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar.